



PRESUPUESTO **CIUDADANO**

2019

Con un *Gobierno Cercano*
Durango es mejor

CONTENIDO

1.- ¿Qué es el Presupuesto Ciudadano y para que sirve?	4
2.- ¿Como se integró el presupuesto de Egresos 2019?	5
3.- ¿Qué es la Ley de Ingresos?	6
4.- ¿De dónde obtiene el Gobierno los recursos?	7
5.- ¿De dónde provendría el dinero del Presupuesto de Ingresos 2019?	8
6.- ¿Qué es el Presupuesto de Egresos?	10
Política del Gasto 2019	11
Prioridades de Gobierno	12
Ciclo Presupuestal	14
7 ¿En qué se gasta?	15
8 ¿Para qué se gasta?	17
9 ¿Quién gasta?	20
10. Reasignaciones del Congreso del Estado	23
11. Fondos e Instituciones de nueva creación	25
12 ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	29

¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?

El Presupuesto Ciudadano es una herramienta con la cual la ciudadanía podrá conocer, de manera clara y transparente, cómo se usan y a qué se destinan los recursos.

¿Para qué sirve?

Sirve para explicar, de forma sencilla, el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos del Estado, su contenido y los criterios utilizados para decidir el destino de los recursos públicos, así como su importancia para el buen funcionamiento y desarrollo de Durango.



¿Como se integró el Presupuesto de Egresos 2019?

El Presupuesto de Egresos se integró bajo el Modelo de Gestión para Resultados, cuya función es guiar a las organizaciones en su proceso de creación de valor público, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad en su desempeño y consecución de los objetivos del Gobierno.



¿Qué es la Ley de Ingresos?

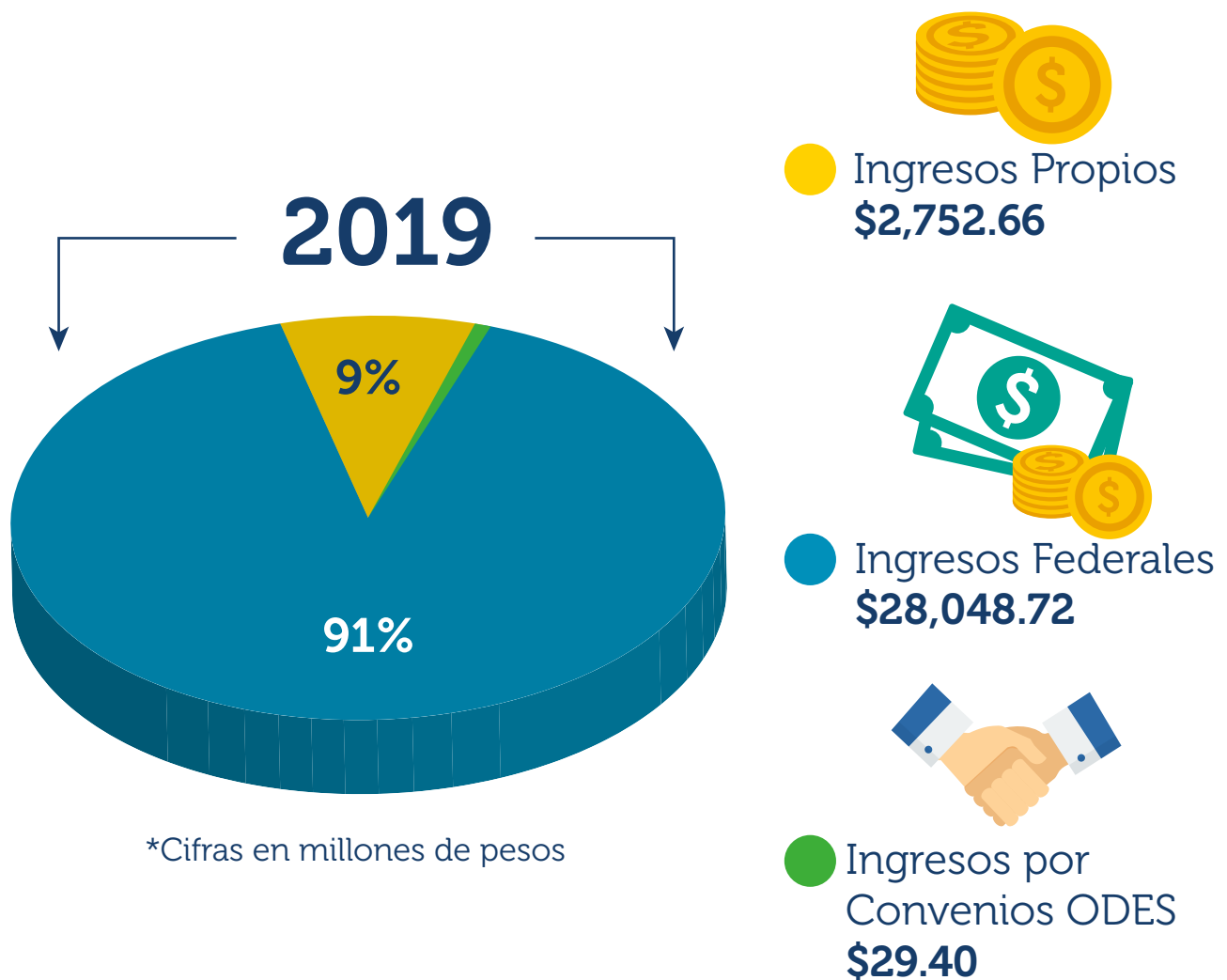
Es un documento jurídico, en el que se indica el monto de los ingresos que estima obtener el Estado en el año y la procedencia de los mismos, estos se verán reflejados en Programas y Políticas Públicas viables.



¿De dónde obtiene el Gobierno los recursos?

Para el 2019, el Estado contará con un Presupuesto de Ingresos de:

\$30,830.77



¿De dónde provendría el dinero de la Ley de Ingresos 2019?

Para ilustrar cuál sería el origen de los recursos que administraría el gobierno, según el Presupuesto de Ingresos 2019, utilizaremos esta representación del Presupuesto como si fuera sólo de 100 pesos.

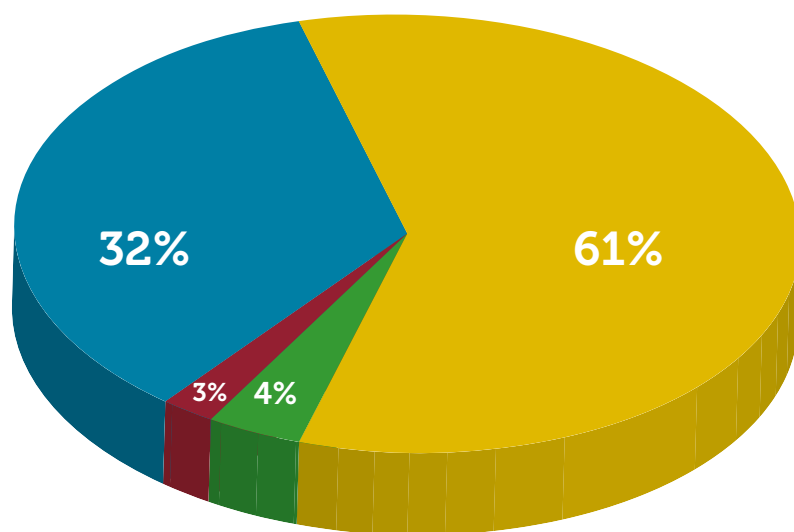
Es decir, que de los \$100 que disponga el gobierno, \$91 vendrán de ingresos federales y \$9 ingresos, propios.



Ingresos Propios

La recaudación en Ingresos Propios se estima en:

\$2,752.66 MDP



*Cifras en millones de pesos

● Impuestos **\$1,681.92**

● Derechos **\$876.40**

● Productos **\$88.32**

● Aprovechamientos **\$106.03**

Impuestos

- Impuesto sobre Nóminas.
- Impuesto para el Fomento de la Educación en el Estado.

Derechos

- Servicios de Control Vehicular por replaqueo.

Productos

- Recargos, intereses moratorios o multas.

Aprovechamientos

- Multas estatales no fiscales.
- Aportaciones para obras ejecutadas por el Gobierno del Estado.

¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

El Presupuesto de Egresos es el documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del C. Gobernador, donde se establece cada año la programación del gasto del gobierno estatal. En él se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos en:

- **Los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial)**
- **Organismos Autónomos**
- **Transferencias a los Municipios**



Política de Gasto 2019

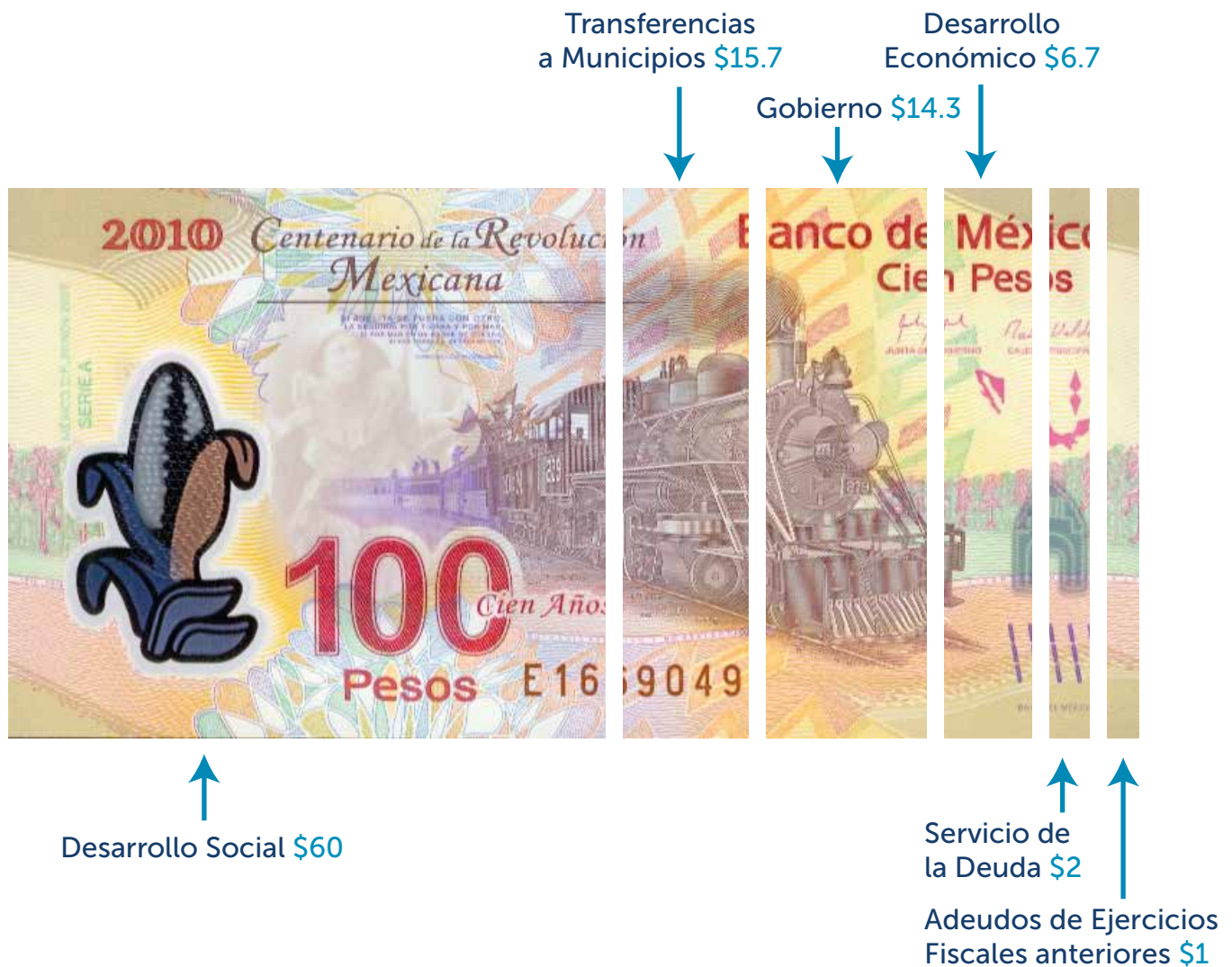
Decreto Administrativo que establece medidas de Austeridad, Disciplina, Eficiencia y Transparencia del Gasto Público de la Administración Pública del Estado de Durango.

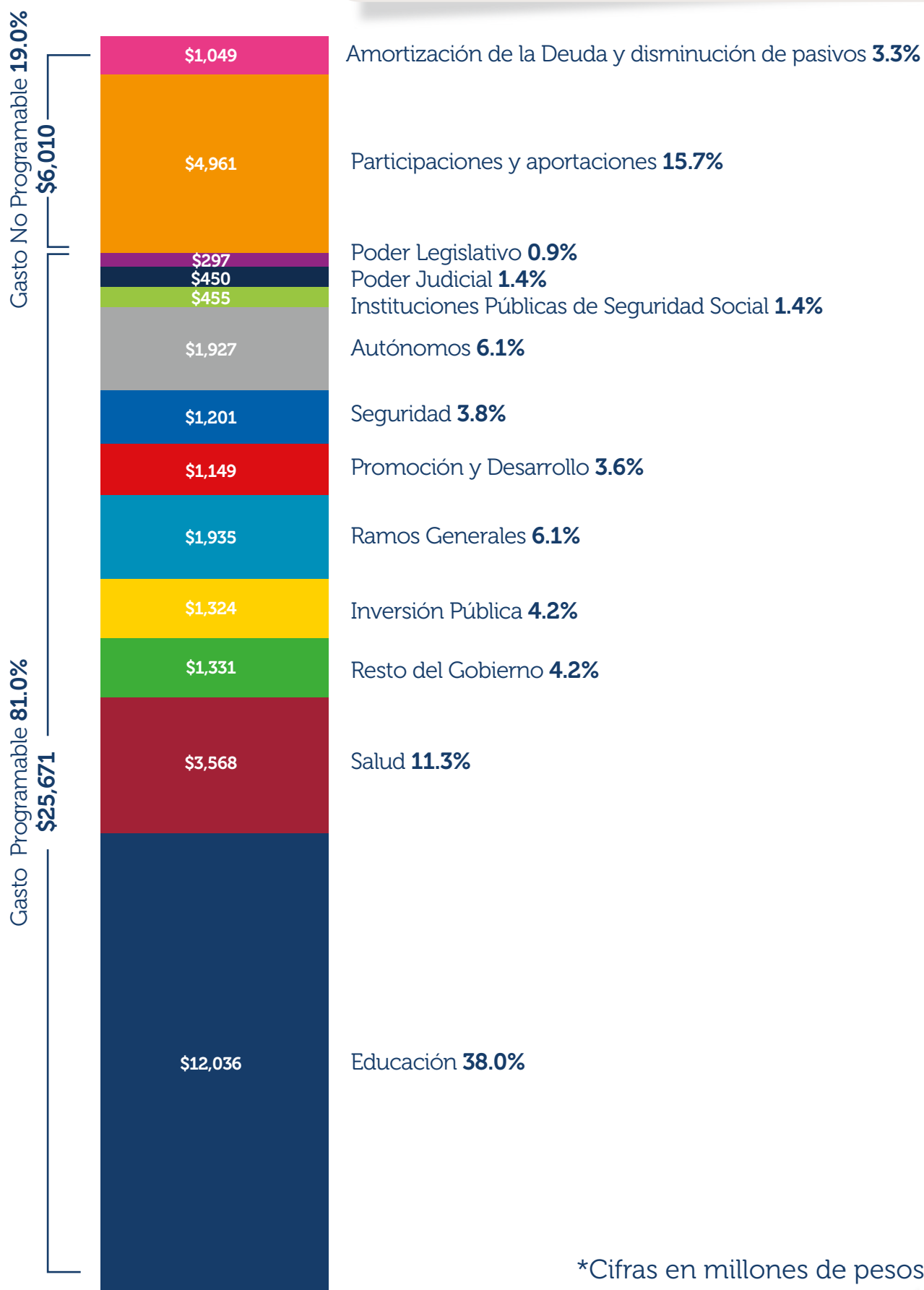
Ejercicio 2019



Prioridades de Gobierno

Para ilustrar cuál sería el destino de los recursos que administraría el gobierno, según el Presupuesto de Ley, nuevamente utilizaremos esta representación del Presupuesto 2019 como si fuera solo de 100 pesos. Es decir, de cada \$100 que pague el gobierno en 2019, \$60 se destinarán a Desarrollo Social, \$15.7 a Transferencias a Municipios, \$14.3 irían a la administración del gobierno, \$6.7 a Desarrollo Económico, mientras que \$2 se abonarían al pago de la Deuda Pública y \$1 a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.





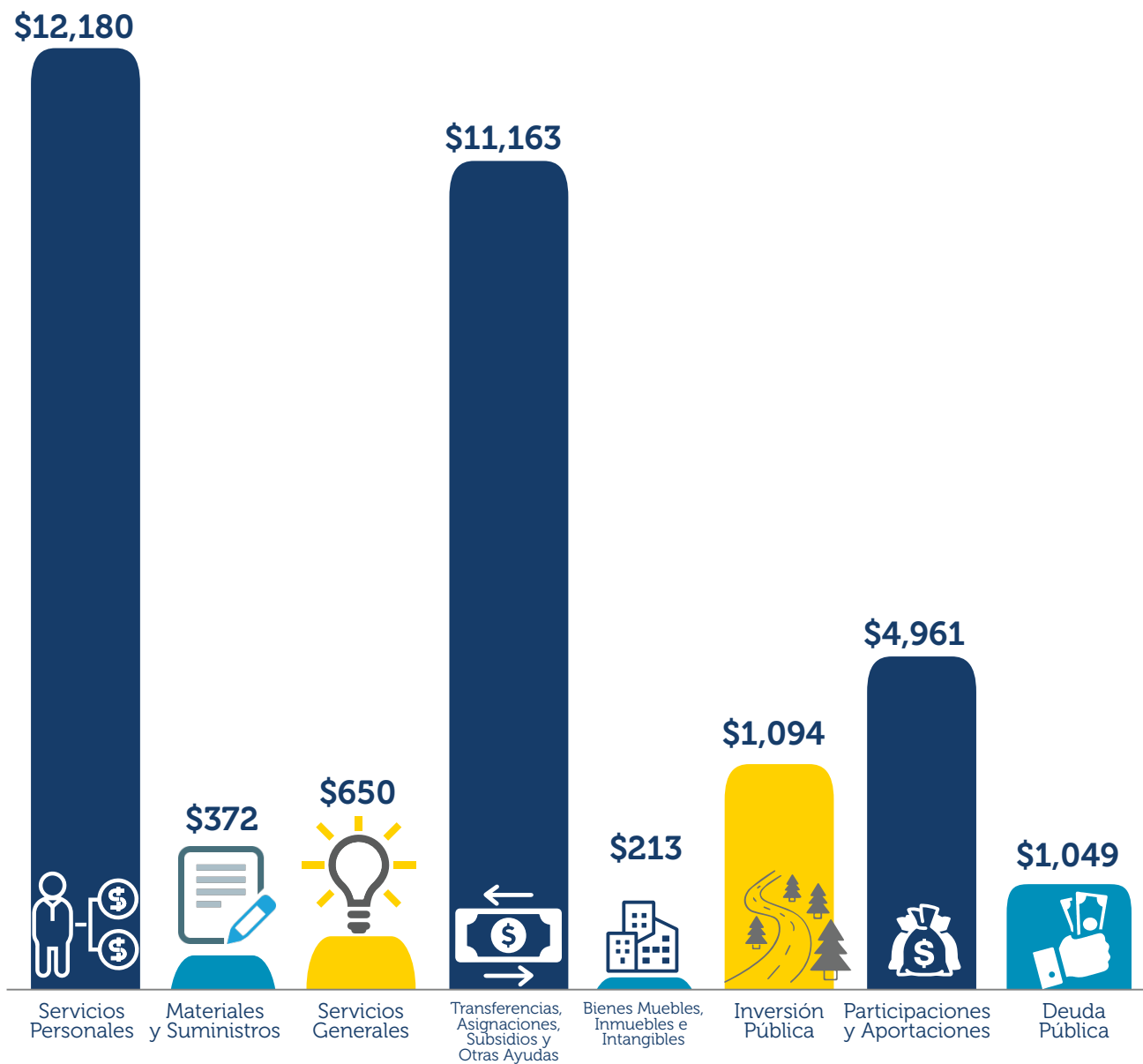
*Cifras en millones de pesos

Ciclo Presupuestal



¿En qué se gasta?

Clasificación por Objeto del Gasto:



*Cifras en millones de pesos

¿En qué se gasta?

Clasificación Económica:

La clasificación económica relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados presentándolos en:

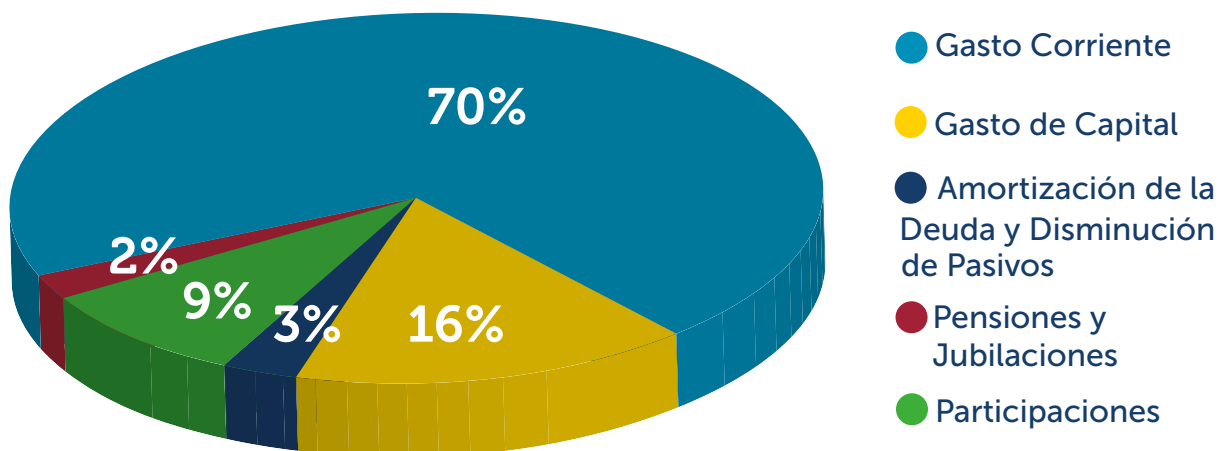
·**Gasto Corriente:** gastos de consumo y operación, incluye pago de salarios, servicios de arrendamientos de la propiedad, compra de bienes.

·**Gastos de Capital:** son los gastos destinados a la inversión de capital.

·**Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos.

·**Pensiones y Jubilaciones:** gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares.

·**Participaciones:** gastos para cubrir las participaciones para las entidades federativas y los municipios.



¿Para que se gasta?

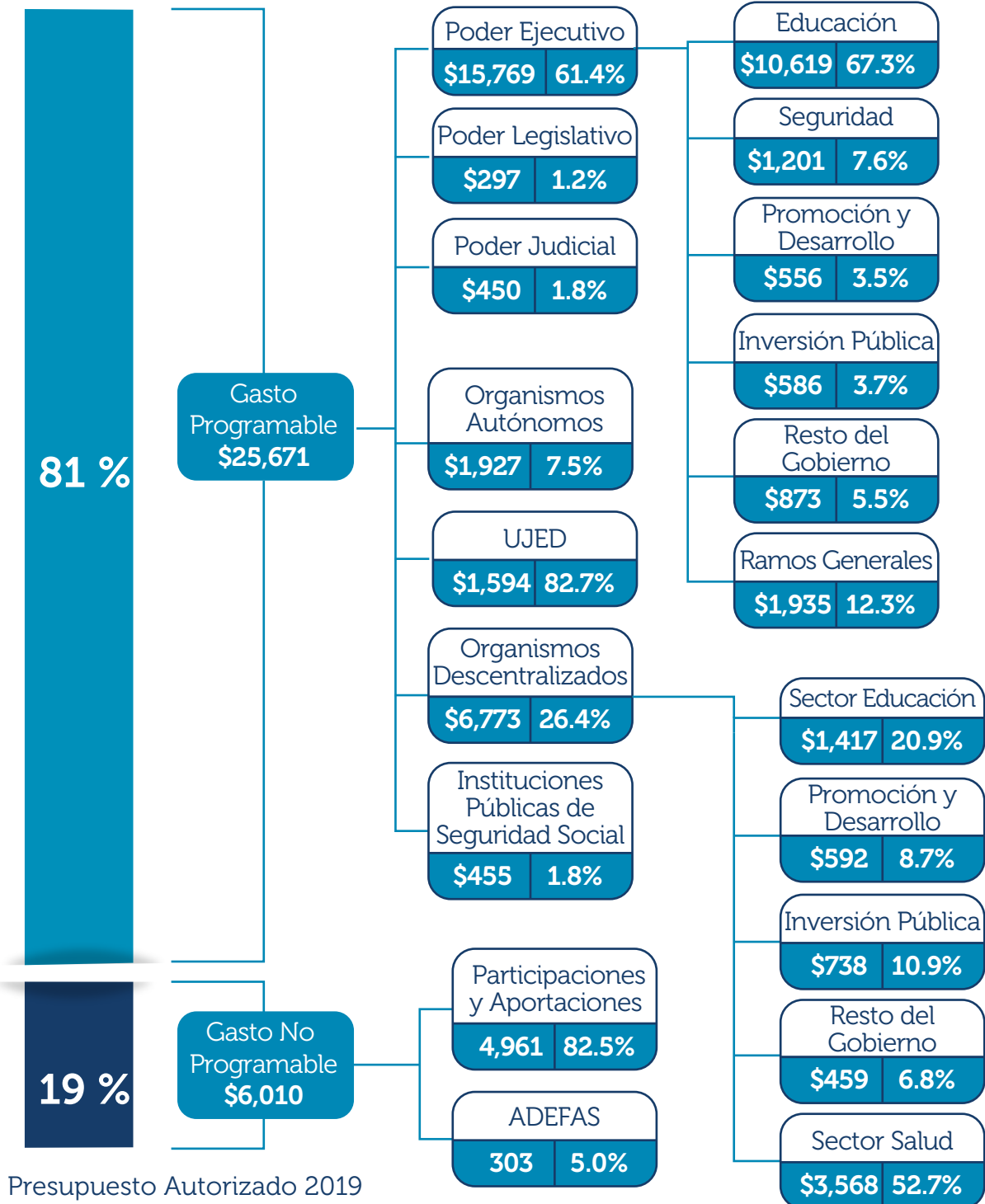
·Clasificación Funcional

Agrupar el gasto según la naturaleza de bienes y servicios. Esta clasificación se divide en:



Gasto Programable y no Programable

Gasto Neto \$31,681



Presupuesto Autorizado 2019

*Cifras en millones de pesos

¿Para qué se gasta?



Para la Finalidad de desarrollo social destacan las Secretarías de Educación, Secretaría de Desarrollo Social y los Organismos Públicos Descentralizados de Servicios de Salud y el Régimen Estatal de Protección Social en Salud



*Cifras en millones de pesos

¿Quién Gasta?

·Clasificación Administrativa.

La clasificación administrativa permite identificar la dependencia, entidad u organismo que ejerce los recursos financieros.



Poder Legislativo

\$297



Poder Judicial

\$450



Organismos Autónomos

\$1,927



Poder Ejecutivo

\$21,062

Administración Pública Central

\$13,835

Administración Pública Paraestatal

\$7,228



Erogaciones Generales

\$7,944

*Cifras en millones de pesos

¿Quién Gasta?

Administración Central



*Cifras en millones de pesos

¿Cómo se planea reducir el déficit en 2019?

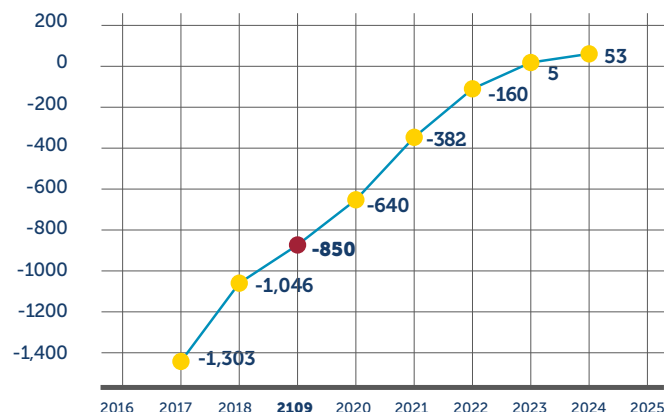
Para el Presupuesto de Egresos 2019, en virtud de que los ingresos son inferiores al importe de los gastos se prevé un déficit de \$850 millones de pesos.



Medidas pretendidas para reducir el déficit:

- Mejorar la eficiencia recaudatoria de los ingresos propios, que permita un incremento promedio anual del 10%, derivado de la estrategia del lanzamiento de la plataforma Durango Digital, mediante la cual se podrán realizar trece tramites diferentes desde la comodidad del hogar de los ciudadanos, entre ellos el replaqueo, la licencia de conducir, actas de nacimiento, entre otros.
- Contener el capítulo de Servicios Personales en 2019, mediante la valoración de las posibles plazas de nueva creación.
- Reducir los sueldos a los funcionarios de primer nivel.
- Limitar el crecimiento del gasto de operación en un 3% en los próximos cuatro ejercicios fiscales.
- Contener el Gasto de las transferencias a los Organismos Públicos Descentralizados en 2019.
- Además se analizan diversas estrategias financieras para reducir el apoyo extraordinario otorgado al Sistema Estatal de Pensiones por su insolvencia financiera.

Disminución del déficit:



Reasignaciones del Congreso del Estado

Reasignaciones del Congreso del Estado

Cabe señalar que a fin de satisfacer las demandas y peticiones de diversos grupos sociales y haciendo uso de sus facultades, el Congreso del Estado realizó algunas reasignaciones al presupuesto de egresos propuesto originalmente por el Poder Ejecutivo.

En total se reasignaron
\$207'603,000



Fondos e Instituciones de nueva creación



Fondo de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa



\$5,870,713

Tiene por objeto fomentar el desarrollo económico mediante el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial, que logre consolidar el surgimiento, fortalecimiento y competitividad de los emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), la transformación competitiva de sectores y regiones, así como la inversión productiva generadora de empleos y bienestar.

Instituto de Profesionalización Docente



\$4,138,527

El Instituto de Profesionalización Docente del Estado de Durango, tendrá por objeto diseñar, gestionar, coordinar, ejecutar y evaluar programas, y propuestas formativas, proyectos y servicios para el desarrollo profesional docente, así como la investigación e innovación educativas en el Estado. Como órgano rector de los procesos de profesionalización, formación continua, actualización y superación profesional, será responsable de que se adopten las prácticas pedagógicas y el manejo de las nuevas tecnologías a favor de los propósitos educativos. De igual manera atenderá y dará continuidad a los programas federales de formación continua para los maestros de educación básica incluidos en el Servicio Profesional Docente.

Universidad Tecnológica De Tamazula



\$3,000,000

Como parte de los proyectos de infraestructura educativa que se llevan a cabo en el estado. La construcción de este plantel representa un importante avance en educación y en oportunidades para sus habitantes, quienes contarán con acceso a educación superior de calidad sin alejarse de sus lugares de origen, con el costo que ello representa.

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango



\$19,103,000

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango es un órgano con autonomía técnica y operativa para investigar y perseguir los hechos que sean materia de actos de corrupción que la ley considera como delitos, tiene como consigna investigar y perseguir con absoluta independencia y sin ningún mando jerárquico los delitos en materia de actos y hechos de corrupción, así como elaborar y ejecutar programas de prevención y combate a la corrupción.

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Durango



\$10'000,000

Dada la importancia del cuidado al ambiente para lograr un desarrollo sostenible y con especial énfasis debido a los efectos del cambio climático, se crea esta institución que es responsable de la vigilancia del cumplimiento de la legislación en la materia, normas, criterios y programas para la protección, defensa y restauración del ambiente. Podrá iniciar procedimientos jurídicos administrativos en contra de las personas físicas o morales, que violen los ordenamientos jurídicos en materia ambiental, imponiendo las medidas y sanciones que correspondan y ordenando a la vez acciones correctivas o en su caso hacer del conocimiento de las autoridades en procuración de justicia sobre los posibles delitos que se estén cometiendo contra de la ecología.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Involucrarse de forma activa en lo que hace el Gobierno con los recursos públicos

Para conocer más, acerca de las acciones del Gobierno del Estado, ponen a disposición de la ciudadanía los siguientes portales:



www.durango.gob.mx



www.congresodurango.gob.mx



www.finanzasdurango.gob.mx



www.transparencia.durango.gob.mx

